

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5647 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

D/ña. M. ARÁNZAZU ALAMEDA LÓPEZ, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 961/2008 Sección C4.

ENTIDAD CONCURSADA.- REIVAX 2000 S.L , con CiF nº B-62166228 , y con domicilio sito en la Calle Nicoiau Talló, nº 108, de Terrassa (Barcelona).

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 27 de enero de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D/Doña MIQUEL RIBES OLIVET (economista y auditor de cuentas), como Administrador concursal único.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- INTERVENIDA.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Disponen del plazo de 15 DÍAS desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 11 de febrero de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090011071-1